



## CERTIFICACIÓN

Yo, **Loyda Curbelo Candelaria**, Secretaria de la Legislatura Municipal de Hatillo, Puerto Rico, por la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la **Ordenanza #12; Serie 2023-2024; "ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HATILLO PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚMERO 5, SERIE 2023-2024 CON LA QUE SE APROBO EL PLAN DE CLASIFICACIÓN Y RETRIBUCIÓN DE PUESTOS DEL SERVICIO DE CONFIANZA PARA LOS EMPLEADOS DE LA RAMA EJECUTIVA DEL MUNICIPIO DE HATILLO, APROBAR LA AGRUPACIÓN DE CLASES DE PUESTOS POR ESCALA SALARIAL Y LA ESTRUCTURA RETRIBUTIVA QUE REGIRA PARA EL SERVICIO DE CONFIANZA, ADEMÁS DE LAS REGLAS PARA SU IMPLANTACIÓN; Y PARA OTROS FINES"**, la cual consta de **3** páginas. Aprobada por la Legislatura Municipal de Hatillo, en la tercera reunión de la primera Sesión Ordinaria celebrada el 26 de febrero de 2024, con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores, convocados el día 23 de febrero de 2024, y presentes en dicha Sesión:

### PRESENTES:

- |                                     |  |
|-------------------------------------|--|
| 1) Hble. Brunilda Soto López        | 8) Hble. José R. Nieves Moya           |
| 2) Hble. Javier Arroyo Pagán        | 9) Hble. José A. Candelaria Curbelo    |
| 3) Hble. Pedro L. Ruiz Soto         | 10) Hble. Guillermo J. Villafañe Riera |
| 4) Hble. Orlando Candelaria Torres  | 11) Hble. Juan J. Peraza Batista       |
| 5) Hble. Juan A. González Rodríguez | 12) Hble. Yeltsin R. Medina Fuentes    |
| 6) Hble. Luis A. Colón Toledo       | 13) Hble. Nancy I. Mora Martínez       |
| 7) Hble. Alberto Santiago Soto      |  |

### AUSENTES EXCUSADOS:

1. Hble. Antonio Medina Matías
2. Hble. Juanita Rodríguez Cruz
3. Hble. Ángel R. Vales Medina

Firmada por el Alcalde, Hble. Carlos E. Román Román el día 19 de marzo de 2024.

**Y PARA QUE ASÍ CONSTE**, expido la presente **CERTIFICACIÓN** en Hatillo, Puerto Rico, hoy 19 de marzo de 2024.

**Sra. Loyda Curbelo Candelaria**

Secretaria  
Legislatura Municipal

LCC/glp



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
**LEGISLATURA MUNICIPAL**  
GOBIERNO MUNICIPAL DE HATILLO PUERTO RICO

📍 apartado 1057, hatillo PR 00659 / 📞 tel. 787.898.0862 / 📠 fax. 787.898.0922

**ORDENANZA NÚMERO: 12**

**SERIE: 2023-2024**

**APROBADA: 26 DE FEBRERO DE 2024  
(P. DE O. NÚM. 19)**

**ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HATILLO PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚMERO 5, SERIE 2023-2024 CON LA QUE SE APROBO EL PLAN DE CLASIFICACIÓN Y RETRIBUCIÓN DE PUESTOS DEL SERVICIO DE CONFIANZA PARA LOS EMPLEADOS DE LA RAMA EJECUTIVA DEL MUNICIPIO DE HATILLO, APROBAR LA AGRUPACIÓN DE CLASES DE PUESTOS POR ESCALA SALARIAL Y LA ESTRUCTURA RETRIBUTIVA QUE REGIRA PARA EL SERVICIO DE CONFIANZA, ADEMÁS DE LAS REGLAS PARA SU IMPLANTACIÓN; Y PARA OTROS FINES.**

**POR CUANTO:** La Legislatura Municipal aprobó la Ordenanza 5, Serie 2023-2024, el 13 de noviembre de 2023, para aprobar el **PLAN DE CLASIFICACIÓN Y RETRIBUCIÓN DE PUESTOS DEL SERVICIO DE CONFIANZA PARA LOS EMPLEADOS DE LA RAMA EJECUTIVA DEL MUNICIPIO DE HATILLO**, aprobar la agrupación de clases de puestos por escala salarial y la estructura retributiva que registrará para el Servicio de Confianza, además de las reglas para su implantación.

**POR CUANTO:** Dentro de la Ordenanza se incluyó la **AGRUPACIÓN DE CLASES DE PUESTOS POR ESCALA DE SUELDOS**. Por error en la Escala 9 no se incluyó el puesto de Secretario (a) Municipal. Además, se incluyó el puesto de Ayudante Administrativo(a) dos veces, en la Escala 3 y en la Escala 4, por lo que debe eliminarse de la Escala 4. También, el puesto de Administrador(a) de Sistemas de Oficina del Alcalde, aparece como Administrador(a) de Sistemas Confidencial de Oficina del Alcalde. El título correcto es Administrador(a) de Sistemas de Oficina del Alcalde.

**POR CUANTO:** Para evitar futuras confusiones en la implementación del Plan, se hace necesario enmendar esta para corregir el error.

**POR TANTO: ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HATILLO, PUERTO RICO.**

**SECCIÓN 1:** Para enmendar la Ordenanza 5, Serie 2023-2024, con la cual se aprobó el Plan de Clasificación y Retribución de Puestos del Servicio de Confianza para los Empleados de la Rama Ejecutiva del Municipio de Hatillo, aprobar la Agrupación de Clases de Puestos por Escala Salarial y la Estructura Retributiva que registrará para el Servicio de Confianza, además las reglas para su implantación.

**SECCIÓN 2:** La Agrupación de clases de puestos por escalas de sueldo corregida:

## AGRUPACIÓN DE CLASES DE PUESTOS POR ESCALA DE SUELDOS

	Escala		Clase
1.	\$1,869.00	\$2,899.00	Conductor(a) Confidencial del Alcalde
2.	2,019.00	3,131.00	Administrador(a) de Sistemas de Oficina del Alcalde
3.	2,180.00	3,382.00	Ayudante Administrativo(a)
4.	2,354.00	3,652.00	Coordinador(a) de Servicios a Personas Maltratadas
5.	2,543.00	3,945.00	Ayudante Especial Coordinador(a) de Servicios a la Comunidad Coordinador(a) del Código de Orden Público Coordinador(a) Interagencial Procurador(a) Municipal de Servicios a los Ciudadanos
6.	2,746.00	4,260.00	Director(a) de Asuntos a la Mujer Director(a) de Centro de Servicios a las Personas de Edad Avanzada Director(a) de Servicios Generales
7.	2,966.00	4,601.00	Administrador(a) de Centro Vacacional Director(a) de Compras y Suministros
8.	3,203.00	4,969.00	Director(a) de Control Ambiental y Ornato Director(a) de Desarrollo Tecnológico Director(a) de Manejo de Emergencias y Administración de Desastres Director(a) de Recreación y Deportes Director(a) de Turismo, Arte y Cultura
9.	3,459.00	5,367.00	Comisionado(a) de la Policía Municipal Director(a) de Presupuesto Director(a) de Obras Públicas Municipal, Saneamiento y Transportación Secretario(a) Municipal
10.	3,736.00	5,520.00	Director(a) de Administración de Recursos Humanos Director(a) de Comunicaciones y Relaciones Públicas Director(a) de Finanzas Director(a) de Programas Federales Director(a) de Protección y Seguridad Pública Gerente General del Hotel Municipal

**SECCIÓN 3:** Esta Ordenanza por ser de carácter necesario comenzará a regir inmediatamente después de ser firmada por el Alcalde.

**SECCIÓN 3:** Copia certificada de esta Ordenanza será enviada a la Oficina de Finanzas Municipal, a la Oficina de Recursos Humanos Municipal, para su conocimiento y acción correspondiente y cualquier otra oficina y agencia.

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HATILLO, PUERTO RICO, HOY 26 DE FEBRERO DE 2024.**



**HBLE. BRUNILDA SOTO LÓPEZ**  
PRESIDENTA  
LEGISLATURA MUNICIPAL



**SRA. LOYDA CURBELO CANDELARIA**  
SECRETARIA  
LEGISLATURA MUNICIPAL

**APROBADA POR EL ALCALDE, HBLE. CARLOS E. ROMÁN ROMÁN, EL 19 DE marzo DE 2024.**



**HBLE. CARLOS E. ROMÁN ROMÁN**  
ALCALDE